El Gobierno confirma la plena protección jurídica del Rey

La vicepresidenta subraya que la ley sigue sin tener fecha de aprobación

CARLOS E. CUÉ
Madrid

El Gobierno confirmó ayer que trabaja en una ley para que don Juan Carlos, cuando deje de ser Rey, tenga un aforamiento total para causas penales y civiles, algo superior al que suelen tener los políticos. La vicepresidenta del Ejecutivo, Soraya Sáenz de Santamaría, apuntó esta idea en la respuesta a una pregunta sobre el asunto tras el Consejo de Ministros: "En nuestro ordenamiento, el aforamiento ante el Tribunal Supremo se centra en esos dos órdenes, penal y civil", señaló. El matiz es importante porque el Rey ha sufrido demandas de paternidad que no han sido admitidas precisamente por una inviolabilidad que ahora va a perder. La vicepresidenta recordó que el Monarca mantendrá a partir del día 19, cuando deje de serlo, la inviolabilidad para los asuntos relacionados con sus 39 años de reinado.

La ley de aforamiento del Rey se lleva con gran secreto por parte de la vicepresidencia y, pese a las reiteradas preguntas, no ha querido decir cuándo estará lista. Lo más rápido sería buscar una iniciativa del propio Grupo Popular. En cualquier caso, todo requiere tiempo y, sobre todo, acuerdo con otros grupos, en especial el PSOE.

La vicepresidenta confirmó que aún no se han puesto en contacto con el resto de partidos. Es una cuestión importante porque en pleno debate interno del PSOE, y después de los esfuerzos que tuvo que hacer Alfredo Pérez Rubalcaba para que su grupo votara en bloque a favor de la abdicación, este asunto puede introducir otro elemento de tensión.

Don Juan Carlos, ayer en su último acto público antes de que sancione su abdicación. / CARLOS ÁLVAREZ (GETTY)